



DECRETO N° 530 /  
LAJA, febrero 24 de 2011.

**VISTOS:**

- 1.- Contratos de prestación de servicios de fecha 24/02/2011 entre Daniel Rivera García, Héctor Rosas Carreño con la Municipalidad de Laja.
- 2.- D.A. N° 231 de fecha 02/02/2011 que aprueba Programa Municipal denominado "Fiesta del verano en Laja 2011".
- 3.- Ordenes de pedido N° 01 – 04 (06), 01 – 04 (07) de fecha 23/02/2011 emitidos desde la Administración Municipal.
- 4.- D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con servicios para la realización de la "Fiesta del verano en Laja 2011".

**RESUELVO:**

1.- **APRUÉBENSE**, los siguientes contratos:

- Daniel Rivera García, Rut: 12.009.345-2, como: coordinador de piso, coordinación de contratación de bandas locales, Producción artística, los días 24, 25, 26 de febrero desde las 18:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.
- Héctor Rosas Carreño, Rut: 11.174.279 – 0, para: presentación como Animador en la actividad municipal "Fiesta de Verano en Laja", desde el 24 al 26 de febrero desde las 18:00 hrs., y 27 de febrero desde las 12:00 hrs. hasta las 17:00 hrs.

2.- **PROCEDASE** al Departamento de Administración y Finanzas pagar las siguientes sumas:

- Daniel Rivera García, \$300.000.- impuesto incluido.-
- Héctor Rosas Carreño, \$150.000.- impuesto incluido.-

3.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al centro de costo: 600312: "Fomento Productivo".-

4.- **PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y facturas, visadas por la Administración Municipal.



**ANGIESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**  
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

VFT/MGV/eup/24/02/2011  
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- D.A.F. - Adquisiciones
- Control Interno - Archivo SSMM/